

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 17/2013

Rawson (Chubut), 19 de febrero de 2013

VISTO: El Expediente N° 32.127, año 2013, caratulado: “ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ Antecedentes Contratación Directa Mano de Obra Con Provisión de Materiales Pintura Antideslizante Pista Aeropuerto Almirante Zar Trelew (Expte. N° 00419-I-13)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 314) mediante Dictamen N° 12/13; al Asesor Legal a fs. 315) mediante Dictamen N° 12/13 y al Contador Fiscal a fs. 316) mediante Dictamen N° 17/13 – CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON